



# ISIDRO FABELA

Administración 2022-2024

*¡Seguimos Avanzando!*

## GACETA MUNICIPAL ISIDRO FABELA

ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

### Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, durante el mes de Diciembre del dos mil veintitrés.

DICIEMBRE DE 2023

Número 12, volumen I

**Secretaría del Ayuntamiento.**

Av. Constitución No. 1 Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México. C.P. 54480, Tel/Fax [isidrofabela.gob.mx](mailto:isidrofabela.gob.mx)

Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

**HACE SABER**

**SUMARIO:**

- I. Entrega por escrito del Segundo Informe de Gobierno Municipal de la Administración 2022-2024 a los miembros del Honorable Cabildo.
- II. Intervención de la Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional sobre los avances, logros y desarrollo de la Administración Pública Municipal 2022-2024.
- III. Intervención de el Capitán Alejandro Bulnes Méndez Coordinador de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias del Estado de México, Representante de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.
- IV. Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio.
- V. aprobación de los Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos.
- VI. Modelo de Justicia Cívica Municipal.
- VII. Porcentaje de Descuento sobre el Pago de Impuesto Predial.
- VIII. Beneficios fiscales para realizar los trámites de regularización de la tenencia de la tierra.
- IX. Depuración de los Bienes Muebles e Inmuebles resultado de la Conciliación Físico Contable del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al segundo semestre de dos mil veintitrés.
- X. Segunda etapa del segundo periodo vacacional 2023 y habilitación de días.

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## **I. ENTREGA POR ESCRITO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **once horas con treinta y siete minutos del día siete de diciembre de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Explanada Municipal de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Explanada Municipal frente a la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### **EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA;**

En cumplimiento al artículo 128, Fracción VI de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México; el artículo 17 y el Artículo 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, realice la entrega por escrito del Segundo Informe de Gobierno Municipal de la Administración 2022-2024 a los miembros del Honorable Cabildo.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### **ACUERDO**

**004/04/SLMN ÚNICO:** Se autoriza que la Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, realice la entrega por escrito del Segundo Informe de Gobierno Municipal de la Administración 2022-2024 a los miembros del Honorable Cabildo, lo anterior en cumplimiento al artículo 128, Fracción VI de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México; el artículo 17 y el Artículo 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México-----  
-----

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## **II. INTERVENCIÓN DE LA LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOBRE LOS AVANCES, LOGROS Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**

#### **EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA:**

Intervención de la Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional sobre los avances, logros y desarrollo de la Administración Pública Municipal 2022-2024.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### **A C U E R D O**

**005/04/SLMN ÚNICO:** Se autoriza la intervención de la Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional sobre los avances, logros y desarrollo de la Administración Pública Municipal 2022-2024.

**En uso de la voz Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México:**

#### **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, 2023.**

¡Muchas Gracias!

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

- Quiero iniciar dando la bienvenida al CAPITAN ALEJANDRO BULNES MENDEZ, Coordinador de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias del Gobierno del Estado de México, y representante personal en este acto, de la Gobernadora, la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, es un honor contar con su presencia el día de hoy, dando testimonio del trabajo realizado en Isidro Fabela. Y le pido a usted que sea el amable conducto para hacerle llegar nuestros saludos a la Gobernadora.
- Saludo con mucho gusto, a nuestra diputada federal y vecina, Cristina Vargas Osnaya, gracias diputada por su presencia en este evento.

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**





*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

- Saludo con mucho afecto a mi compañero Felipe Sánchez Dávila, Presidente del municipio vecino de Jiquipilco, GRACIAS.

MUCHÍSIMAS GRACIAS por encontrarse aquí con nosotros.

- Con enorme cariño agradezco la presencia de nuestros expresidentes municipales que hoy nos acompañan, quienes han contribuido de manera muy importante en el desarrollo de nuestro bello municipio.

Gracias, Juan Rosas Duran,  
Francisco Arana López,  
Alberto Bardomiano García Váldez,  
Antonio Dávila de Rosas,  
Edgardo de la Rosa Rosas,  
Agustín Eusebio Vázquez,  
Miguel Sánchez Rosas  
y Felipe Nolasco Trejo,

Gracias por estar aquí. A todos ustedes, mi reconocimiento y gratitud, por sus consejos, por sus obras y sus legados.

- A todos los ex síndicos, ex regidoras, ex regidores y ex servidores públicos de nuestro bello municipio, muchas gracias a todos ustedes por estar aquí, muchas gracias.
- A los representantes de las fundaciones y asociaciones civiles que con su generosidad suman los esfuerzos para mejorar la vida de los fabelenses. Gracias.
- A las y a los integrantes del cabildo, a nuestro síndico municipal, regidoras y regidores, secretario del ayuntamiento, gracias por su compromiso y por hacer posible que cada proyecto se vea materializado, gracias por hacer tuyas las causas de las y los fabelenses, MI MAYOR RECONOCIMIENTO A TODOS USTEDES.
- A mis compañeras y compañeros de proyecto y de trabajo a quienes integran el gobierno municipal, directoras, directores y servidores públicos municipales, gracias siempre, gracias por tanto.

Reconozco a todo el equipo que durante este año ha caminado conmigo mano a mano y han estado al servicio de los Fabelenses, por su confianza, por su compromiso, por su colaboración y sin duda alguna, por su apoyo hacia este proyecto de gobierno.

La lealtad, la solidaridad, la valentía y la transparencia han sido los valores con los que hemos ejercido este gobierno, sin perder de vista nuestros objetivos. Hacer de esta, una tierra de mejores condiciones para todos.



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

- Dios bendice esta tierra y a esta su gente, gracias padre Raúl Flores González, gracias padre Arturo Chávez, gracias padre Francisco Osnaya, por su presencia, pero sobre todo por su apoyo y por sus bendiciones, gracias, gracias por estar aquí.
- Gracias también a nuestro comisariado de bienes comunales, Laurentino Francisco Ayala y a nuestro comisariado ejidal, Rafael Hernández Nolasco.
- A nuestras autoridades auxiliares, delegadas y delegados municipales, copacis, Todos ustedes muy importantes para alcanzar los logros que ha tenido esta administración, gracias por ser la voz y las manos que nos representan en cada una de las localidades.
- Saludo a los supervisores, directoras y directores de nuestras escuelas y a las sociedades de padres de familia con quienes trabajamos de la mano, a todos ustedes les agradezco mucho su presencia el día de hoy.
- A mis queridos adultos mayores, muchas gracias.
- A nuestras mujeres, a nuestros jóvenes, a los comités de desayunos escolares, beneficiarios de los diferentes programas y calles.
- Y con cariño por supuesto saludo a todas mis vecinas y vecinos de Isidro Fabela. GRACIAS POR TODO SU APOYO.

A todas nuestras invitadas e invitados especiales. **Bienvenidos sean todos a esta su casa que es Isidro Fabela, GRACIAS por su presencia.**

- Con especial emoción saludo a mi familia, GRACIAS por creer en mí y acompañarme a poner el corazón en este camino, ustedes son mi pilar, mi motivación y mi fortaleza. Gracias por su amor incondicional.
- A Luis, mi esposo y presidente del sistema municipal dif, gracias por estar a mi lado en cada paso que doy, por estar en todo momento apoyándome, por tu confianza, paciencia y aliento en todo momento.
- Y muy en especial hoy, agradezco a mis vecinas y vecinos de Isidro Fabela por haber confiado en mí, estoy muy orgullosa de servirle a nuestro municipio y a ustedes. Ser su presidenta municipal es el más alto honor que he recibido.

Para este gobierno la rendición de cuentas ha sido siempre una prioridad, el ejercicio de los recursos públicos debe ser de conocimiento de la ciudadanía.

Ante esta sesión pública y solemne del honorable Cabildo del ayuntamiento de Isidro Fabela hoy presento ante ustedes el segundo informe de gobierno para comunicar el estado que guarda la administración pública municipal que me honro en presidir.

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

En el video que compartimos antes resumimos los principales logros alcanzados este año para honrar la confianza que han depositado en nosotros. Y hoy podemos decir con gran satisfacción que estamos trabajando y cumpliendo

Hemos dado cuenta de los principales resultados que alcanzamos trabajando unidos en este segundo año de gobierno, y a cinco años me entusiasma que hemos realizado obras en todas las colonias, se bien que aún tenemos muchos retos y necesidades, pero también sé que estamos poniendo nuestro mayor empeño, alma y corazón para que isidro Fabela sea el digno hogar que queremos para nuestras familias y que nos merecemos las y los fabelenses.

Hoy como todos los días están aquí mis compañeros de tu gobierno municipal, directoras, directores, jefes de departamento y personal operativo a quienes agradezco, dedicación, trabajo y entrega, son mujeres y hombres que con gran orgullo y capacidad ponen sus talentos y su compromiso para ofrecer a todos ustedes lo mejor, porque estamos para servirles.

Gracias de corazón a todo el equipo.

1. Este año entregamos e instalamos en todo el territorio, calentadores solares gratuitos a 100 familias y como un hecho histórico hemos llegado ya a 1000 familias beneficiadas gracias a esta acción que aprobamos en cabildo con la única intención de apoyar a la economía familiar y el cuidado del medio ambiente.
2. Instalamos 14 líneas de Alumbrado público en diferentes calles colocando 143 luminarias más con postes y bases de concreto.
3. Realizamos esas obras que no se ven pero que, si se sienten, pues Construimos 1 nueva línea de captación de agua potable para mejorar el abasto del líquido vital en toda la cabecera y para poder enfrentar mejor la temporada de secas.
4. También en conjunto con CFE aterrizamos 5 electrificaciones más en Las localidades de Ejido Palma, Carretera Montealto y Agua Azul siendo beneficiadas la Calle Paraíso y Calle al Deposito
5. Y tal como nos comprometimos, continuamos incrementando el parque vehicular del municipio, gracias a la buena administración, con RECURSOS PROPIOS fue posible adquirir 5 UNIDADES MAS, 1 UNIDAD DE BOMBEROS, 3 CAMIONETAS PARA LAS AREAS DE, AGUA POTABLE, SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO UNA PATRULLA PARA SEGURIDAD PUBLICA, siendo ya un total de 20 unidades para el servicio de todas y todos ustedes adquiridas en los últimos 5 años.
6. Promovemos el progreso de nuestro municipio con obras publicas útiles, necesarias para la movilidad, para dignificar los espacios educativos, de salud y convivencia social.
7. Mejoramos la imagen urbana con la pinta de fachadas, pero además avanza la remodelación de la casa de cultura y del parque y el kiosco municipal.
8. Por parte del DIF este año, gracias a un gran esfuerzo, llevamos a 100 adultos mayores a dos paseos, uno A LAS GRUTAS DE TOLANTONGO y otro al Balneario la cruz EN el ESTADO DE HIDALGO y me da mucho gusto anunciarles a mis queridos adultos mayores que ya está programada una salida la próxima semana al balneario el TEPE ubicado en el estado de hidalgo, TODO PAGADO, CON MOTIVO DE la CELEBRACION DE FIN DE AÑO, así es que váyanse preparando.



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

9. Hemos otorgado a través de Protección civil, 1264 Servicios Pre hospitalarios, con traslados programados en apoyo a personas con enfermedades patológicas y/o con discapacidad temporal, así como traslados de emergencia por choques, volcaduras, etc. Además, se atendieron 415 servicios entre incendios forestales, rescate de animales, árboles caídos, fugas de gas, retiro de panales.
10. Hoy también avanzamos en el propósito de vivir seguros, tranquilos y en paz, con estrategias y tácticas vanguardistas, desarrolladas en colaboración con los tres órdenes de gobierno. Mi gratitud a la policía municipal, a la policía estatal, a la guardia nacional y al ejército mexicano que trabajan como uno solo para proteger a los fabelenses, logrando resultados muy positivos, muchas gracias.
11. Aprovecho para agradecer la colaboración de nuestras autoridades auxiliares, ustedes son pieza fundamental para la realización de obras, acciones y programas sociales para beneficio de los fabelenses, por ello, no puede faltar mencionar las FAENAS que realizamos en coordinación con nuestros delegados y vecinos a lo largo de este año, destacando pavimentaciones en las cuales, nosotros aportamos el cemento y los vecinos los agregados y mano de obra. También atendimos sus solicitudes de camiones y maquinaria para la limpieza y arreglo de caminos.
12. En Coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico se realizó la incorporación de 119 comercios al sistema de alertamiento silencioso código c5.
13. Hoy aprovecho y desde aquí hago un llamado atento y respetuoso a nuestra gobernadora, para que nos apoye girando sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de parar definitivamente la tala clandestina en nuestro municipio y municipios circunvecinos, necesitamos encontrar el eco necesario para poder atender esta problemática tan grave.
14. Destacamos que a través del área de SERVICIOS PUBLICOS llevamos a cabo 329 servicios de mantenimiento de los diferentes espacios públicos, instituciones de salud, instituciones educativas, calles, deportivos, parques y jardines municipales. Se realizaron 48 mantenimientos a los panteones municipales, de poda, limpia y pinta de bardas. Atendimos 202 solicitudes y reportes para mantenimiento de luminarias.
15. La dirección de IMCUFIDE ha venido fomentando el deporte llevando a cabo torneos en distintas disciplinas, y colaborando con las instituciones educativas, se llevan a cabo, tlazatlones, torneos municipales con escuelas de nivel de media superior, secundaria y primaria y Se aperturaron 4 nuevas ligas municipales.

**Ahora bien, en cuanto a las FINANZAS que guarda el municipio les informo lo siguiente:**

Me he propuesto, no olvidar el estado en el que encontramos el municipio a nuestra llegada hace 5 años, el abandono, la indiferencia y las múltiples necesidades en las calles, incluso de falta de unidades y ambulancias.

Como bien saben, la administración 2016-2018 que nos entregó hace 5 años, le heredo una gran deuda al municipio, misma a la que hemos hecho frente desde entonces.

1. Se recibió un adeudo de impuestos de ISR por falta de pago al SAT durante los años 2016, 2017 y 2018 que ascendió a 7,360,036.85 pesos, deuda que ya ha sido pagada en su totalidad por esta administración.

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**





*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

2. También se realizó el pago por la demanda generada en esa misma administración 2016 – 2018 por supuesto consumo de combustible a una gasolinera del municipio de Atizapan de Zaragoza por la cantidad de 2,293,247.08 deuda que también fue saldada.
3. De igual manera se pagó la deuda del ISSEMYM de 2018 por la cantidad de 203.966.04 pesos.
4. También nos dejaron un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad del 2016 al 2018 por la cantidad de casi 6 millones de pesos de los cuales se ha logrado pagar la mitad y continúa pendiente el pago de 2,928.039.20 pesos.
5. Respecto a LAUDOS LABORALES se han pagado 5,088,742.21 pesos.
6. Por otro lado les informo que hoy en día hemos actualizado ante la CONAGUA los títulos de concesión de los manantiales que ocupamos para el consumo humano, sin embargo también vale la pena señalar que nos encontramos con una deuda acumulada que ascendió a casi 655,095.90 pesos, deuda que ya fue saneada y aquí agradezco la colaboración particular del síndico quien ha sido responsable de darle el seguimiento junto con otros funcionarios públicos y su servidora quienes hemos estado en constantes reuniones para poder lograr la regularización de los títulos.
7. Además de una deuda de 436,607.85 derivado de un pago por incumplimiento de contrato en relación a servicios de un despacho contratado en 2018 por un Fideicomiso.

Poder pagar estas deudas, ha sido un esfuerzo que ha requerido constancia y que poco a poco se está logrando, pero esta negligencia le ha costado millones de pesos a las familias fabelenses, porque, aunque algunos no lo vean así, el presupuesto público les pertenece a las comunidades, a cada obra y acción que beneficie a los habitantes.

Entregar cuentas sanas es una responsabilidad básica que todo funcionario público debería cumplir y que por desgracia no se hizo durante esos tres años.

A las futuras generaciones de la política los invito a ejercer sus cargos con verdadera responsabilidad.

Seguiremos trabajando para aminorar la deuda histórica con la que recibimos hace cinco años las finanzas de este municipio, actuando de manera responsable, porque la motivación más grande es que los fabelenses tengamos el municipio que tanto merecemos.

Porque la tierra que se ama...se procura, se trabaja, se defiende, y tengan mi palabra, que ese ha sido mi compromiso desde siempre y lo he reafirmado con hechos.

Desde el primer día nos dimos a la tarea de revisar las principales necesidades de las localidades, eso nos ayudó a definir específicamente las prioridades y poder dedicar a ellas los recursos adecuados. Pues el recurso nunca es un elemento que alcance, la necesidad siempre supera el presupuesto. Sin embargo, a un año más de gestión, el orgullo de lo logrado, las tareas de las que hoy rindo cuentas, no serán nunca producto de la casualidad, sino consecuencia del esfuerzo perseverante y decidido de un equipo de trabajo comprometido que me ha acompañado.



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

Por eso, agradezco a los integrantes del cabildo su participación en todas las acciones emprendidas, sus opiniones y, sobre todo, su voluntad para alcanzar acuerdos, colocando en todo momento el interés de nuestro municipio por encima de cualquier otro.

Todo esto ha sido posible gracias al trabajo comprometido y al respaldo de cada uno de los integrantes de nuestro cabildo que ha realizado acciones importantes, les pido que al nombrarlos puedan levantarse.

Gracias a nuestro síndico municipal Gerardo Osnaya Rosas. Por su inquebrantable decisión para coadyuvar en los asuntos relacionados con el patrimonio municipal.

Gracias a nuestra primera regidora Reina Roa Becerril. Por su disposición permanente para llevar por buen puerto acciones en materia de desarrollo social y apoyos a la vivienda a quienes más lo necesitan.

Gracias a nuestro segundo regidor Mauricio Osnaya Echevarría. Por darle seguimiento puntual a todas las obras públicas realizadas

Gracias a nuestra tercera regidora Celene Olmos Neri. Le reconocemos el fuerte impulso que le ha dado al deporte y eventos culturales sobresalientes.

Gracias a nuestro cuarto regidor Amadeo Orozco Arce. Por el seguimiento a las obras de electrificaciones.

Gracias a nuestra quinta regidora Dulce Jasmin Arce Rosas. Por sus gestiones para acercar apoyar a los productores de nuestro municipio

Gracias a nuestro sexto regidor Felipe Rosas Vargas. Por dar seguimiento a los temas relacionados con agua potable

Gracias a nuestra séptima regidora Sara Roa Valdez. Le reconocemos las acciones en materia de educación y salud, y su compromiso con nuestros niños y jóvenes

GRACIAS sindico, regidoras y regidores, sigamos trabajando en equipo en beneficio de nuestro municipio.

Con el apoyo de todos, hemos perfilado un municipio más desarrollado; con más tecnología al servicio de una mayor seguridad pública; con más equipamiento, más vehículos y ambulancias al servicio de todos. Hemos incrementado el número de obras y la calidad de los servicios públicos; logramos mejorar la infraestructura educativa.

Desde isidro Fabela, sr coordinador, le reafirmo a la gobernadora, la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, nuestra convicción de colaborar decididamente por el bienestar de todos los fabelenses y de todos los mexiquenses. Un fuerte aplauso para ella desde aquí.

Vecinas y vecinos, GRACIAS, MUCHAS GRACIAS por darme la oportunidad de aportar mi trabajo al bienestar y crecimiento de nuestro MUNICIPIO, pero, sobre todo, gracias por confiar en su servidora; mi mejor manera de corresponderles es con resultados.

Trabajemos unidos, sigamos juntos y trabajemos a diario por el Isidro Fabela que soñamos para nuestras familias.

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

Vecinas y vecinos de isidro fabela, estoy convencida que vamos por la ruta correcta, Y AUNQUE NO HA SIDO FACIL, ustedes hoy son testigos de la oportunidad que nos han dado para representar en estas dos administraciones, no les hemos fallado, han visto el notorio cambio favorable en beneficio de la población, con todas y cada una de las obras publicas que hoy en día disfrutamos los fabelenses, esto gracias a la oportunidad que nos dieron de darle continuidad al trabajo, aún falta mucho por hacer pero hemos avanzado de manera muy positiva, aún queda un año de trabajo para esta administración y de verdad deseo se le dé continuidad a las bases que estamos dejando.

Dios los bendiga y Dios bendiga a Isidro Fabela.

¡Muchísimas gracias a todos! -----  
-----

**III. INTERVENCIÓN DE EL CAPITÁN ALEJANDRO BULNES MÉNDEZ COORDINADOR DE SERVICIOS AUXILIARES A CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTANTE DE LA MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**GOBIERNO 2022-2024  
ACTA DE CABILDO  
CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**

**EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DÍA:**

Autorización para la intervención de el Capitán Alejandro Bulnes Méndez Coordinador de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias del Estado de México, Representante de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

**A C U E R D O**

**007/04/SLMN ÚNICO:** Se autoriza la intervención de el Capitán Alejandro Bulnes Méndez Coordinador de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias del Estado de México Representante de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.

**SECRETARIO:** Por lo que se cede el uso de la voz a el **Capitán Alejandro Bulnes Méndez Coordinador de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias del Estado de México Representante de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## **MENSAJE CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA**

Ciudadanos y ciudadanas del municipio de Isidro Fabela, distinguidos invitados, es un honor estar hoy en este hermoso municipio para celebrar el informe de gestión de la Licenciada Astrid Anita Dávila Ordóñez Presidenta Municipal Constitucional del municipio de Isidro Fabela.

En nombre de la Gobernadora Delfina Gómez envió un cálido abrazo y saludó a todo el Pueblo del municipio de Isidro Fabela.

Isidro Fabela, como muchos otros municipios del Estado de México es un claro ejemplo de que el servicio público y el trabajo en favor del pueblo son un deber fundamental para quienes ostentan cargos públicos; la labor de un presidente municipal no solo es administrar recursos y servicios sino también ser un verdadero servidor del pueblo, escuchar sus necesidades y trabajar en incansablemente para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Cuando hablamos de servicio público, debemos entender que no se trata simplemente de un trabajo, si no de un compromiso con la gente que representamos. Es un llamado al servicio, un recordatorio constante de qué estamos aquí para responder a las necesidades de nuestros ciudadanos y para mejorar su calidad de vida.

El servicio público es un ejercicio de humildad y empatía. Es reconocer que servir a los demás es el corazón de nuestro trabajo, y el amor y lealtad hacia nuestra gente deben ser nuestras guías.

En este sentido, nuestra misión es trabajar incansablemente para mejorar la vida de quienes confían en nosotros. En nuestra visión de gobierno, comprendemos que la participación popular es el motor que impulsa nuestras acciones.

Sabemos que las soluciones más efectivas son aquellas que están en sintonía con las necesidades reales de la comunidad, en estos tiempos de desafíos y transformación, es fundamental que los niveles de gobierno trabajen en conjunto para que el poder de servir llegue a todas las comunidades.

El compromiso en el Estado de México y su Gobernara Delfina Gómez es claro: servir al pueblo poner al pueblo en el centro de la agenda pública y trabajar incansablemente por el bienestar de todos los mexiquenses.

Durante este acto de rendición de cuentas hemos presenciado como se han logrado importantes avances y mejoras en diversos aspectos de la vida cotidiana de sus habitantes.

La inversión en obra pública, el apoyo a los adultos mayores, así como apoyos sociales son sólo algunos ejemplos de los logros que se han alcanzado bajo el liderazgo de la Licenciada Astrid Anita Presidenta Municipal.

Hoy, más que nunca el país nos requiere a todos trabajando unidos, hombro a hombro, para superar los desafíos y seguir construyendo un mejor futuro.

### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**





*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

El poder de servir al que hace referencia nuestro gobierno del Estado de México se materializa cuando los funcionarios y la comunidad trabajan en conjunto, cuando se estableció un diálogo abierto y se escucha las voces de quiénes más necesitan apoyo.

Es importante reconocer y celebrar los logros del pueblo de Isidro Fabela, cada avance es una victoria en el camino hacia una sociedad más equitativa e incluyente.

Gobernar es una vocación que exige el dedicación, integridad y pasión por el bienestar de la comunidad.

Hoy, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando incansablemente, de seguir sirviendo al pueblo y mantener al pueblo en el centro de nuestras agendas.

Sigamos adelante, unidos, construyendo un Estado de México y un país en el que cada mexiquense tengo la oportunidad de una vida mejor, gracias a este pueblo noble y bueno de Isidro Fabela, gracias a su presidenta municipal la Licenciada Astrid Anita por su dedicación y compromiso. -----  
-----  
-----

#### **IV. REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO.**

**GOBIERNO 2022-2024  
ACTA DE CABILDO  
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

##### **EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta y en su caso aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción III y IV, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### **A C U E R D O**

**05/12/CAB ÚNICO:** Se autoriza el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción III y IV, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios.

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## **V. APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

#### **EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta y en su caso aprobación de los Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos de las siguientes áreas:

##### **Manuales de Procedimientos:**

- Departamento de Catastro Municipal
- Departamento de planeación, programación presupuesto y evaluación de obra pública
- Departamento de normatividad de obra pública
- Ventanilla Única
- Dirección de IMCUFIDE

##### **Manual de Organización:**

- Coordinación de programas y fondos federales y estatales
- Departamento de Catastro Municipal
- Departamento de planeación, programación presupuesto y evaluación de obra pública
- Departamento de normatividad de obra pública
- Ventanilla Única
- Dirección de IMCUFIDE

##### **Reglamentos:**

- Panteones.
- Departamento de Catastro Municipal
- Departamento de planeación, programación presupuesto y evaluación de obra pública
- Departamento de normatividad de obra pública
- Ventanilla Única
- Dirección de IMCUFIDE

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### **A C U E R D O**

**06/12/CAB ÚNICO:** Se autorizan los Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos de las siguientes áreas:

##### **Manuales de Procedimientos:**

##### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

- Departamento de Catastro Municipal
- Departamento de planeación, programación presupuesto y evaluación de obra pública
- Departamento de normatividad de obra pública
- Ventanilla Única
- Dirección de IMCUFIDE

#### **Manual de Organización:**

- Coordinación de programas y fondos federales y estatales
- Departamento de Catastro Municipal
- Departamento de planeación, programación presupuesto y evaluación de obra pública
- Departamento de normatividad de obra pública
- Ventanilla Única
- Dirección de IMCUFIDE

#### **Reglamentos:**

- Panteones.
- Departamento de Catastro Municipal
- Departamento de planeación, programación presupuesto y evaluación de obra pública
- Departamento de normatividad de obra pública
- Ventanilla Única
- Dirección de IMCUFIDE

## **VI. MODELO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

#### **EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Propuesta y en su caso aprobación del Modelo de Justicia Cívica Municipal, lo anterior de conformidad a la gaceta de gobierno del Estado de México de fecha 22 de noviembre del año en curso.

En cuanto al desahogo del sexto punto del orden del día, se refiere a la aprobación del Modelo de Justicia Cívica Municipal, lo anterior conforme a lo que establece la gaceta de gobierno del Estado de México de fecha 22 de noviembre del año en curso, mediante la cual se publica el decreto 212 por el que se expide la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios, derogando los artículos 148, 149, 150, 151, 152 y 153 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con la finalidad de implementar el Modelo de Justicia Cívica en el territorio municipal, por lo que se somete a su aprobación el Reglamento de Justicia Cívica del municipio y el nombramiento como juez cívico y facilitador al Lic. Fernando Emilio Sánchez Reyes, quien ya cuenta con la certificación del poder Judicial del Estado de México en métodos alternativos a la solución de conflictos y quien actualmente se desempeña como Oficial Mediador Conciliador y Calificador, y quien pasará a ser Juez Cívico

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

Municipal y facilitador del Juzgado Cívico.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

## **A C U E R D O**

**07/12/CAB ÚNICO:** Se autoriza el Modelo de Justicia Cívica en el territorio municipal y el nombramiento como juez cívico y facilitador al Lic. Fernando Emilio Sánchez Reyes, quien actualmente se desempeña como Oficial Mediador Conciliador y Calificador, y quien será Juez Cívico Municipal y facilitador del Juzgado Cívico.

## **VII. PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

#### **EN CUANTO AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Propuesta y en su caso aprobación del Porcentaje de Descuento sobre el Pago de Impuesto Predial. En cuanto al desahogo del décimo primer punto del orden del día y con fundamento en el **Artículo 7** de la ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2024. El pago anual del Impuesto Predial, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, dará lugar a una bonificación equivalente al 8 %, 6% y 4 % sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, del ejercicio fiscal del año 2024.

Asimismo, los contribuyentes del impuesto, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, gozarán de un estímulo por cumplimiento, consistente en una bonificación del 8 % adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo.

En cualquier caso, el monto a pagar por concepto de Impuesto Predial, no podrá ser inferior a la cuota fija establecida en el rango 1 de la tarifa del **artículo 109** del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Que serían **\$170.00**

De igual manera y con fundamento en el **Artículo 9** de la ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2024, los ayuntamientos otorgarán a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

rebase tres salarios mínimos generales vigentes; una bonificación de hasta el 34% en el pago del Impuesto Predial. La bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo será aplicable a uno de ellos.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### **ACUERDO**

**08/12/CAB ÚNICO:** Se autoriza el Porcentaje de Descuento sobre el Pago de Impuesto Predial, el cuál queda detallado de la siguiente manera:

- ✓ El pago anual del Impuesto Predial, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, dará lugar a una bonificación equivalente al 8 %, 6% y 4 % sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, del ejercicio fiscal del año 2024, lo anterior con fundamento en el **Artículo 7** de la ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2024.
- ✓ Los contribuyentes del impuesto, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, gozarán de un estímulo por cumplimiento, consistente en una bonificación del 8 % adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo.
- ✓ El monto a pagar por concepto de Impuesto Predial, no podrá ser inferior a la cuota fija establecida en el rango 1 de la tarifa del **artículo 109** del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Que serían **\$170.00**
- ✓ Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 9** de la ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2024, el Ayuntamiento de Isidro Fabela otorgará a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes; una bonificación de hasta el 34% en el pago del Impuesto Predial. La bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo será aplicable a uno de ellos.

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

## VIII. BENEFICIOS FISCALES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

#### EN CUANTO AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación de los beneficios fiscales para realizar los trámites de regularización de la tenencia de la tierra a través de los Organismos Públicos Creados para tal fin en el caso del municipio de ISIDRO FABELA Por Medio de IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social).

Los cuales quedarían detallados de la siguiente manera:

- Costo del Traslado de Dominio sin tomar en cuenta fecha del contrato de compraventa, Cesión de Derechos o Donación quedaría en **\$ 800 pesos**.
- Constancia de no Afectación de Bienes de Dominio Público (No Propiedad Municipal) **Gratuita**.
- Certificación de Clave y Valor Catastral **el costo será 2.5 el valor de la UMA del 2024**.
- Plano Manzanero **Gratuito**.
- Plano Topográfico **el costo será 2.5 el valor de la UMA del 2024**.
- Predial al Corriente.

\* El valor de la **UMA** en **2024** no se puede saber con anticipación, pues este es determinado por el INEGI a inicios de cada año. De hecho, la actualización de la **UMA** empieza a aplicarse a partir del 01 de febrero de cada año

Estos incentivos son para apoyar a la población de Isidro Fabela y solo serán para las cinco colonias que son Propiedad Privada; *Aurora, Laureles, Palma, Miraflores y Cañada de Onofres* durante el **ejercicio fiscal 2024**.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### ACUERDO

**09/12/CAB ÚNICO:** Se autorizan los beneficios fiscales para realizar los trámites de regularización de la tenencia de la tierra a través de los Organismos Públicos Creados para tal fin en el caso del municipio de ISIDRO FABELA Por Medio de IMEVIS (Instituto Mexiquense de la Vivienda Social).

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

Los cuales quedan aprobados de la siguiente manera:

- Costo del Traslado de Dominio sin tomar en cuenta fecha del contrato de compraventa, Cesión de Derechos o Donación quedaría en **\$ 800 pesos**.
- Constancia de no Afectación de Bienes de Dominio Público (No Propiedad Municipal) **Gratuita**.
- Certificación de Clave y Valor Catastral **el costo será 2.5 el valor de la UMA del 2024**.
- Plano Manzanero **Gratuito**.
- Plano Topográfico **el costo será 2.5 el valor de la UMA del 2024**.
- Predial al Corriente.

\* El valor de la **UMA** en **2024** no se puede saber con anticipación, pues este es determinado por el INEGI a inicios de cada año. De hecho, la actualización de la **UMA** empieza a aplicarse a partir del 01 de febrero de cada año

Estos incentivos han sido aprobados como apoyo a la población de Isidro Fabela en las cinco colonias que son Propiedad Privada; *Aurora, Laureles, Palma, Miraflores y Cañada de Onofres* durante el **ejercicio fiscal 2024**.

## **IX. DEPURACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

#### **EN CUANTO AL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta y en su caso aprobación para la validación y autorización del registro y/o depuración de los Bienes Muebles e Inmuebles resultado de la Conciliación Físico Contable del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al segundo semestre de dos mil veintitrés.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### **ACUERDO**

**10/12/CAB ÚNICO:** Se autoriza la validación y autorización del registro y/o depuración de los Bienes Muebles e Inmuebles resultado de la Conciliación Físico Contable del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al segundo semestre de dos mil veintitrés.

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## **X. SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2023 Y HABILITACIÓN DE DÍAS.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

#### **EN CUANTO AL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Propuesta y en su caso aprobación de la segunda etapa del segundo periodo vacacional 2023, a partir del miércoles 20 de diciembre de 2023 al día lunes 08 de enero del año 2024, así como sus guardias correspondientes.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### **A C U E R D O**

**13/12/CAB ÚNICO:** Se autoriza la segunda etapa del segundo periodo vacacional 2023, a partir del miércoles 20 de diciembre de 2023 al día lunes 08 de enero del año 2024, así como sus guardias correspondientes.

#### **EN CUANTO AL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Propuesta y en su caso aprobación para habilitar los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2023 y los días 1, 2, 3 y 4 de enero de 2024; para llevar a cabo la substanciación de los procedimientos de adjudicación de adquisiciones y servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y su reglamento.

Por lo que hace al desahogo del **décimo cuarto** punto del orden del día y en uso de la palabra la **C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México** y con fundamento en el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128 fracción III, 129 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 2, 3, 31, 48 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 1.4, 1.5 fracción IV, 1.10, del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 22, 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43 de su reglamento; por lo que la titular del ejecutivo municipal, expone ante el cuerpo edilicio, considerando que conforme a los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados y domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial, y son horas hábiles las comprendidas entre 9:00 y las 18:00 horas; salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito de llevar a cabo la

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

substanciación de los procedimientos de adjudicación de adquisiciones y servicios en los términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y su reglamento; por lo que se solicita habilitar los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2023 y los días 1, 2, 3 y 4 de enero de 2024, para que el área de Tesorería y Administración Municipal y el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México; puedan substanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, recepcionar bienes y servicios, efectuar pagos de facturas, y llevar a cabo cualquier trámite administrativo ante la tesorería y administración municipal de Isidro Fabela, Estado de México; conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su reglamento y demás normatividad aplicable de la materia; por lo que y en razón de lo antes expuesto es que solicito a este honorable cuerpo edilicio la habilitación de los días antes señalados, para los fines propuestos.

Por lo tanto, y en relación a la propuesta antes descrita, por la Presidenta Municipal Constitucional, de Isidro Fabela, Estado de México; los integrantes del cuerpo edilicio, proceden a realizar el análisis y discusión de esta, y una vez que han realizado lo conducente, por lo que el Secretario del Ayuntamiento procede a preguntar a los miembros del honorable cabildo;

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### **A C U E R D O**

**13/12/CAB ÚNICO:** Se aprueba por **unanimidad** de votos habilitar los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2023 y los días 1, 2, 3 y 4 de enero de 2024, con el propósito de autorizar a la Tesorería y Administración Municipal y al Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México; para llevar a cabo la substanciación de los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, recepcionar bienes y servicios, efectuar pagos de facturas, y llevar a cabo cualquier trámite administrativo requerido. En este acto se le instruye a la Presidenta Municipal, gire sus instrucciones a las áreas correspondientes, con el propósito de que se dé cabal cumplimiento a lo aprobado.

### **EN CUANTO AL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Propuesta y en su caso aprobación de la habilitación de los días inhábiles comprendidos dentro del periodo del 20 al 31 de diciembre de 2023; lo anterior con la finalidad de concluir, física, administrativa y financieramente, las obras denominadas:

- Rehabilitación de Casa de Cultura, General Martiniano Osnaya Vargas, en la localidad: Aurora del municipio de Isidro Fabela;

### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

- Rehabilitación de Parque Municipal, en la localidad: Laureles del Municipio de Isidro Fabela, las cuales se están ejecutando con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); y
- Mejoramiento de Imagen Urbana en la Zona Centro del Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, que se ejecuta con Recursos Propios (R. P.), todas correspondientes al ejercicio fiscal 2023,

Lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, como norma supletoria a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), Artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

---

Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**(Rúbrica)**

---

C. Gerardo Osnaya Rosas  
**Síndico Municipal**  
**(Rúbrica)**

---

C. Reyna Roa Becerril  
**Primera Regidora**  
**(Rúbrica)**

---

C. Mauricio Osnaya Echevarría  
**Segundo Regidor**  
**(Rúbrica)**

---

Lic. Celene Olmos Neri  
**Tercera Regidora**  
**(Rúbrica)**

---

C. Amadeo Orozco Arce  
**Cuarto Regidor**  
**(Rúbrica)**

---

C. Dulce Yazmin Arce Rosas  
**Quinta Regidora**  
**(Rúbrica)**

---

C. Felipe Rosas Vargas  
**Sexto Regidor**  
**(Rúbrica)**

---

Mtra. Sara Roa Valdez  
**Séptima Regidora**  
**(Rúbrica)**

---

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**(Rúbrica)**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,  
C.P. 54480, T. 89946291/92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>

